

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Gobiernos Civiles

##### BALEARES

Por doña Josefa Cardona Rey, con domicilio en San Antonio Abad (Ibiza), calle Vara de Rey, número 3, ha sido solicitada la declaración de utilidad pública del manantial de agua minero-medicinal y planta embotelladora, denominado «Vedra», sito en el indicado término municipal, cuyas aguas envasadas llevarán la denominación comercial «Agua Vedra».

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 25 de abril de 1928, se publica en ese periódico oficial para que en un plazo de treinta días, contados a partir de esta inserción, puedan formularse ante este Gobierno las reclamaciones oportunas.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1975.—629-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisaría de Aguas

##### GUADALQUIVIR

##### *Concesión de aguas públicas (E. 1.889)*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique de Juan Fernández, vecino de Madrid, Hermosilla, número 55.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17,88 litros por segundo en veinticuatro horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Juan.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcaudete (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—634-D.

##### *Concesión de aguas públicas (E. 174-U.I.)*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormigones Alvarez Jiménez, S. A.», en su nombre el Consejero Delegado de la misma, don Emilio Alvarez Hans.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales. Lavado clasificadora de áridos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—601-D.

##### *Concesión de aguas públicas (E. 1.888)*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Dehesa Norte, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Félix Hernández Borrero, como Presidente del Consejo de Administración de «Dehesa Norte, S. A.», calle Presidente Carrero Blanco, número 2, 3.º.

Clase de aprovechamiento: Riego de Arroz.

Cantidad de agua que se pide: 268,14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—602-D.

##### GUADIANA

##### *Concesiones de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alejandro Muguero Padilla, avenida Santa Marina, número 37, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,86 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Montijo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos

los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.249-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Román Arregui del Valle.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Castro.

Término municipal en que radicarán las obras: Cee (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—596-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

La Empresa «Aplicaciones del Propano. Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida de Burgos, número 14, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en Madrid-Ciudad de los Angeles, calle Santa Escolástica, sin número, Patronato de Viviendas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación:

##### Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada «Aplicaciones del Propano, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 20 metros cúbicos cada uno, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para

156 viviendas, distribuidas en varios bloques.

El importe de este proyecto representará 300.000 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 30 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—2.259-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cactus Club de España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cactus Club de España»; domicilio en plaza Picadero Dos Aguas, número 3, Valencia (2).

Junta Directiva: Presidente, don Gerhard Stübing Beckenbach; Vicepresidente, don Rafael Pons Aguilar; Secretario, doña María Luz Martínez Ponce; Vicesecretario, don Antonio Martínez Redondo. Administrador Tesorero, don Miguel Martínez Climent, y Vocal, Don Fernando Fuertes Ros.

Título de la publicación: «Cactófilo».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 19 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: 56.

Precio: 180 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llegar a todos los aficionados y amigos de las plantas cactáceas y otras suculentas, procurando fomentar y estimular el estudio, conocimiento y cultivo de las mismas, facilitando por este medio cuantos temas técnicos culturales sean necesarios. Comprenderá los temas de: Noticiario del «Cactus Club de España», «Un jardín con cactus y otras plantas suculentas», «Descripción botánica de los cactus», Krainz-Die Kakteen; «Descripción de cactus bajo el cielo español», «El cultivo de las plantas cactáceas», «Iberoamérica», «Colecciones Ibercactus», «Elemento de cultivo», «Las otras plantas suculentas» y «Un país originario de cactus».

Director: Doña María Luz Martínez Ponce (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director general.—359-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Hoja Informativa de la Empresa Fasa-Renault», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 309, Sección Personas Jurídicas, tomo 5.

Domicilio: Avenida de Burgos, kilómetro 5,500, Madrid.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de la Empresa Fasa-Renault».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los productores de la Empresa de aquellos temas de interés y cuyo conocimiento por los mismos se estime conveniente. Comprenderá todos los temas relacionados con el desarrollo del trabajo, de la producción u otros que se estimen convenientes en relación a la Empresa o a los trabajadores.

Director: Don José Javier Pérez-Villar López (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—2.305-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

Se va a proceder a la devolución de la fianza constituida por la Empresa «Urbis, S. A.», en garantía de las obras de construcción de 180 viviendas en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Aquellas personas, tanto individuales como colectivas, que pudieran tener reclamaciones contra la misma deberán formularlas en el plazo de diez días ante la Secretaría Técnica Provincial en Sevilla o ante esta Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en paseo del Prado, 18-20, de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.833-A.

Se va a proceder a la devolución de la fianza constituida por la Empresa «José Custodio Fernández», en garantía de las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización en San Roque (Cádiz).

Aquellas personas, tanto individuales como colectivas, que pudieran tener reclamaciones contra la misma deberán formularlas en el plazo de diez días ante la Secretaría Técnica Provincial en Cádiz o ante esta Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en paseo del Prado, 18-20, de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—1.834-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial  
(«Banco de Vizcaya»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 1.554.167 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.879.168 al 12.433.334, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Vizcaya, S. A.», mediante escritura pública de 15 de noviembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—2.755-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA**

Don Alejandro Laplaza Gutiérrez causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza por el interesado y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma en el plazo de tres meses.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Presidente, José Mas Santacreu.—2.575-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

SEVILLA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 50.933, de pesetas nominales 39.000, de deuda perpetua interior 4 por 100, expedido por el Banco de España en Sevilla a favor de doña Manuela Medina Romero de Francés y doña Petra Romero Medina de Fernández Arroyo, como nudos propietarios por partes iguales, y doña Amparo Cañizares Alvarez, viuda de Medina, como usufructuaria vitalicia, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 24 de febrero de 1975.—El Secretario, Tomás Lacalle Andueza.—722-D.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**

De conformidad con lo estipulado en la Ley de 24 de abril de 1969, hacemos saber que ha sufrido extravío el certificado de depósito serie M, número 827, expedido por nuestra sucursal de Madrid el día 21 de marzo de 1973, por 280.000 pesetas, a favor de doña Julia Recio Guerra y endosado por ésta a «Financing, S. A.», el día 7 de enero de 1975.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, procederemos en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, a la anulación del certificado de depósito que nos ocupa y a la expedición del correspondiente duplicado caso de no sernos notificada su aparición, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—Banco Industrial de Cataluña, P. P., Antonio Portero Soro, Director oficina Madrid.—2.519-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

*Bonos de Caja, emisión abril de 1967*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de abril de 1967, que a partir del próximo día 1 de abril de 1975 se procederá al pago del cupón número 16.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario; la clave de valor será el número 31367903.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Subdirector-Secretario general.—2.545-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

Extraviado resguardo número 36031, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 2552, de pesetas 600.000, a nombre de don José Raset Fontaner, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para, si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—2.591-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

Extraviado resguardo número 28269, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 2468, de pesetas 525.000, a nombre de don Wifredo Escarre Garrell, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—2.592-C.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO  
Y LA INDUSTRIA, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 1974 en Madrid, con la preceptiva autorización del Banco de España, ha resuelto aumentar el capital social hasta la cifra de 478.975.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 68.425 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, números 410.551 al 478.975, ambos inclusive.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones, en la proporción de una nueva por cada seis antiguas que posean, ejercitando este derecho mediante la presentación en las ventanillas del Banco de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado.

El tipo de emisión es a la par, desembolsándose totalmente en el momento de la suscripción las 1.000 pesetas correspondientes a cada acción suscrita.

El plazo para ejercitar el derecho preferente será en el periodo de tiempo comprendido desde el 18 de marzo al 18 de abril, ambos inclusive, del corriente año, facilitando el Banco en sus oficinas centrales de Madrid, a los accionistas que

no deseen acudir a la ampliación, los correspondientes documentos acreditativos de dicho derecho, que podrán transferir.

Estas acciones, a partir de su emisión, gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y disfrutarán de los económicos desde el 1 de mayo de 1975.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.574-C.

**TRANSPORTES ESPECIALES, S. A.  
(TESA)**

**TRANSPORTES QUÍMICOS INTERNACIONALES, S. A. (TRAQUISA)**

MADRID-1

Hermosilla, número 57

*Tercer anuncio de fusión*

Los Consejos de Administración de ambas Sociedades, en sus sesiones celebradas el día 3 de marzo de 1975, acordaron, haciendo uso de las facultades que les fueron concedidas por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el día 29 de marzo de 1974, ejecutar los acuerdos de fusión de ambas Empresas, en las siguientes condiciones:

1. Realizar la fusión de «Transportes Especiales, S. A.», con «Transportes Químicos Internacionales, S. A.», mediante la absorción del patrimonio íntegro de esta última Sociedad por aquella, subrogándose en la plenitud de sus derechos y obligaciones, quedando extinguida y disuelta «Transportes Químicos Internacionales, S. A.».

2. La fusión se ejecutará mediante el canje de acciones de «Transportes Químicos Internacionales, S. A.», por un valor nominal de 7.000 pesetas, por acciones de «Transportes Especiales, S. A.», por un valor de 6.000 pesetas nominales, aumentándose el capital de esta última en 12.857.000 pesetas, con una prima de emisión complementaria de 2.143.000 pesetas.

3. La operación de fusión se formalizará el 30 de junio de 1975.

4. Los accionistas que no se adhieran al acuerdo de fusión podrán hacer uso de las facultades que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Por Orden ministerial de fecha 8 de febrero de 1975 el Ministerio de Hacienda ha declarado conceder los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 134 en relación con el 142 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951, se publica el presente anuncio para que en el plazo de tres meses cualquier accionista o acreedor de las referidas Empresas puedan manifestar su oposición o disconformidad.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.475-C. y 3.º 12-3-1975

**PANIFICADORA VALLECANA, S. A.**

Y

**LA CUBETA, S. A.**

*Fusión*

Estas dos Sociedades, domiciliadas, respectivamente, en Aranjuez y Madrid, por acuerdo de sus respectivas Juntas generales extraordinarias de 1 de marzo de 1975 han decidido fusionarse mediante la absorción de «La Cubeta, S. A.», por «Panificadora Vallecana, S. A.», adquiriendo esta última el patrimonio de aquella, previo aumento de su capital social en cuatro millones de pesetas, por emisión de 4.000 nuevas acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, recibiendo los socios de «La Cubeta, S. A.»

una acción nueva de la Sociedad absorbente por cada una de las que posean en la Sociedad absorbida.

Aranjuez y Madrid, tres de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—2.445-C. y 3.ª 12-3-1975

**ACEITES VEGETALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Memoria, balance, cuentas de resultados y gestión del Consejo por el ejercicio 1973-74.
2. Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Nominamiento y reelección de consejeros.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo, Alfonso Velarde.—2.565-C.

**INDUSTRIAL QUIMICA DEL NALON, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, respectivamente, a las once y doce horas del día 22 del actual, en primera convocatoria, y a las once treinta y doce treinta del día 23 del actual en segunda convocatoria en General Zuvillaga, número 6, de esta capital, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 4.º Designación de accionistas interventores, a efectos de la firma del acta correspondiente.

Junta general extraordinaria:

- 1.º Cambio del domicilio social dentro de la ciudad de Oviedo.
- 2.º Modificación y renovación del Consejo de Administración, en relación con los miembros del mismo y con sus atribuciones.
- 3.º Supresión o modificación de las disposiciones adicionales.
- 4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en los términos del artículo noventa y seis de la Ley de 17 de julio de 1951, en una o más veces. En su caso, creación de una disposición transitoria de los Estatutos que recoja el acuerdo.
- 5.º Modificación de los artículos de los Estatutos que resulten afectados por los acuerdos que se adopten conforme a lo antes señalado y en otros varios aspectos, tales como las normas reguladoras de las transmisiones de las acciones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 7 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Orejas Canseco.—2.594-C.

**INMOBILIARIA AFILINSA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 26 de febrero de 1975 acordó reducir el capital social de la misma en la cantidad de tres millones trescientas mil (3.300.000) pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1 al 300 y 601 al 3.600, ambos inclusive, dejando el

capital social establecido en 3.300.000 pesetas.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se hace público dicho acuerdo para el general conocimiento.

Barcelona, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—2.597-C. 1.ª 12-3-1975

**LA MONTIJANA, S. A.**

*Cambio de domicilio*

La Sociedad «La Montijana, S. A.», por acuerdo de su Junta universal de accionistas, ha trasladado su domicilio social de la avenida de José Antonio, número 41, en Madrid, a la calle de Serrano, número 139, también de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.558-C.

**INVERSIONES ESPAÑA, S. A.**

*Cambio de domicilio*

La Sociedad «Inversiones España, S. A.», por acuerdo de su Junta universal de accionistas, ha trasladado su domicilio social de la avenida de José Antonio, número 41, en Madrid, a la calle de Serrano, número 139, también en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.559-C.

**AZARAQUE, S. A.**

*Cambio de domicilio*

La Sociedad «Azaraque, S. A.», por acuerdo de su Junta universal de accionistas, ha trasladado su domicilio social de la avenida de José Antonio, número 41, en Madrid, a la calle de Serrano, número 139, también en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.560-C.

**FOMENTO AGRICOLA SAGRAJAS, S. A.**

*Cambio de domicilio*

La Sociedad «Fomento Agrícola Sagradas, S. A.», por acuerdo de su Junta universal de accionistas ha trasladado su domicilio social de la avenida de José Antonio, número 41, en Madrid, a la calle de Serrano, número 139, también en Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.561-C.

**HISPANIBEC, S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «Crecinco», se hace pública la siguiente relación de extra- viados:

Número cerfdo.	Número partnes.	Número cerfdo.	Número partnes.
304.504	85	353.990	128
305.014	1.032	356.173	157
310.543	70	357.105	22
311.405	541	358.008	44
313.342	217	360.290	6
320.225	1.379	360.602	205
321.125	473	361.902	40
321.301	173	362.309	7
321.340	82	365.960	20
321.577	134	366.606	5
325.509	500	367.152	41
330.318	91	368.191	6
332.491	154	368.337	16
333.115	128	372.446	16
337.668	32	372.794	61
338.631	31	374.308	175
340.045	5	374.555	17
340.234	12	375.342	36
345.084	75	376.391	13
345.541	25	377.077	7
346.183	132	377.698	40
347.976	10	377.699	37
349.592	57	378.215	7
350.914	853	378.984	474
353.849	103	379.869	134

Madrid, 28 de febrero de 1975.—Mariano Díaz Gómez.—José Antonio Madruga Casado.—2.482-C.

**HISPANIBEC, S. A.**

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «Crecinco», se hace pública la siguiente relación de extra- viados:

Número cerfdo.	Número partnes.	Número cerfdo.	Número partnes.
304.046	139	364.628	21
307.448	207	364.988	30
308.400	122	367.396	10
312.507	48	369.278	7
312.856	45	369.741	28
315.089	97	370.038	53
315.226	1.683	370.039	64
322.069	7.843	371.077	658
322.523	137	372.857	18
322.830	129	372.835	232
325.824	100	373.345	49
325.826	100	377.451	9
334.771	11	377.993	32
335.765	7	379.809	72
336.185	25	388.456	444
336.742	29	389.842	22
341.308	5	390.755	80
341.621	47	394.735	14
342.384	97	396.321	26
348.966	7	396.329	18
349.278	7	398.065	181
354.944	7	399.582	25
359.814	38	400.051	122
360.028	10	405.069	204
362.988	15	405.084	49

Madrid, 28 de febrero de 1975.—Mariano Díaz Gómez.—José Antonio Madruga Casado.—2.483-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

A partir de 1 de abril próximo se pagará el cupón número 99 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 25 de las obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de la misma Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.588-C.

#### MOLINOS ERESMA, S. A.

«Molinos Eresma, S. A.», participa que de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, ha modificado el domicilio social, que en lo sucesivo será instalado en Nava de la Asunción, provincia de Segovia, en el sitio denominado Los Cuatro Cantones, carretera de Coca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo quinto de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Segovia.—713-8.

#### «ORION», COMPAÑIA NAVIERA, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, y según decisión de la Junta general extraordinaria de accionistas, esta Sociedad ha quedado disuelta, entrando en periodo de liquidación.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—Por la Junta liquidadora: El Secretario, Luis Zarraluqui Villalba.—2.568-C.

#### ERCOA, S. A.

(Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

#### OVIEDO

A partir del día 1 de abril próximo se pone al pago el cupón número 26 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8,34 pesetas que correspondan de impuestos por cupón).

Oviedo, 5 de marzo de 1975.—2.596-C.

#### MONFORTE-RODRIGUEZ-MIÑON, SOCIEDAD ANONIMA

#### (MONROMI, S. A.)

#### Anuncio de disolución y liquidación

Para dar cumplimiento al artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia por el presente que con fecha 15 de diciembre de 1974 la Junta general de esta Sociedad tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma con la aprobación del siguiente balance:

4.616.257,30. Resultados liquidación.  
A capital ..... 4.350.000,00  
A cuentas corrientes ..... 266.257,30

Que con fecha 30 de diciembre de 1974, ante el Notario de Madrid don Manuel Saiz López Negrete, se otorgó la escritura de disolución y liquidación de «Monforte-Rodríguez-Miñon, S. A.» («Monromi, S. A.»).

Madrid, 6 de marzo de 1975.—Carlos Rodríguez de Miñon, Presidente.—2.572-C.

#### ZAID, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

Para dar cumplimiento al artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia por el presente que con fecha 14 de diciembre de 1974 la Junta general de esta Sociedad tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma con la aprobación del siguiente balance:

4.084.890,84. Resultados liquidación.  
A capital ..... 2.500.000,00  
A cuentas corrientes ..... 1.584.890,84

Y con fecha 30 de diciembre de 1974 se otorgó la escritura de disolución y liquidación de «Zaid, S. A.», ante el Notario de Madrid don Manuel Saiz López Negrete.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—Arturo López Rodríguez, Consejero.—2.593-C.

#### RESINERA DEL CARMEN, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

Para dar cumplimiento al artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia por el presente que con fecha 15 de diciembre de 1974 la Junta general de esta Sociedad tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma con la aprobación del siguiente balance:

6.540.049,25. Resultados liquidación.  
A capital ..... 3.840.000,00  
A cuentas corrientes ..... 2.700.049,25

Que con fecha 30 de diciembre de 1974 se otorgó la escritura de disolución y liquidación de «Resinera del Carmen, Sociedad Anónima», ante el Notario de Madrid don Manuel Saiz López Negrete.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—Carlos Rodríguez de Miñon, Gerente.—2.571-C.

#### LAVA PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de abril de 1975, a las veinte horas, y en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, en sus oficinas de la calle Viladomat, número 174, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1974.
- 2.º Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer durante el ejercicio de 1975.
- 3.º Renovación de consejeros.
- 4.º Cesión de la comercialización a terceros.
- 5.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—849-D.

#### FINEX, S. A.

#### Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Poeta Querol, número 15) el día 10 de abril próximo, a las doce treinta horas, y en primera convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el propio lugar para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo durante el mismo período.
- 2.º Acuerdo sobre aplicación de beneficios.
- 3.º Propuesta de modificación de los artículos 15, 21 y 22 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 6.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos, cada acción da derecho a un voto y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 854-D.

#### GRAFICAS LEVANTE, S. A.

#### Junta extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 2 de abril de 1975, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día 3 de abril de 1975, a la misma hora, igualmente en el domicilio social.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso de lo que resta del capital social, cuantía, plazos y forma de hacerlo.
- 2.º Examen de la situación económica de la Sociedad; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alboraya (Valencia), 5 de marzo de 1975.—El Consejero-Delegado, José R. Caminero de Castro.—855-D.

#### SUMINISTROS Y VEHICULOS, S. A.

#### (SUVESA)

#### JATIVA

Académico Maravall, número 2

#### Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día primero de los corrientes, tomó el acuerdo de convocar a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día once de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora y día siguiente en segunda, de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Recomendando a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales para su asistencia a dicha Junta.

Játiva, 5 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí.—856-D.

#### ACTIVIDADES MARITIMAS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de «Actividades Marítimas, S. A.», para los días 29 de abril, en primera convocatoria, y 30, en segunda convocatoria, a la cual podrán asistir todos los accionistas de dicha Sociedad, con arreglo a las exigencias de los Estatutos, o delegar su representación en otro accionista.

La Junta general se celebrará en el domicilio social, Castelar, 31, en Santander, y a las dieciocho horas del día.

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, con aproba-

ción, si procede, de la gestión del Consejo.

2.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.

3.º Cese de Consejeros y nombramiento de otros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santander, 4 de marzo de 1975.—El Director Gerente, M. Ruiloba.—2.584-C.

#### ENARCO, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Enarco, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1975, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, en su domicilio social del Polígono de Cogullada, calle B, parcela 51, y el día 10 de abril en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, si no se celebra en primera.

Se someterán a deliberación los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio del año 1974.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Concesión de atribuciones al Consejo sobre aplicación del Fondo Social.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1975.—El Consejo de Administración.—861-D.

#### VALLEHERMOSO, S. A.

##### Junta general de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «Vallehermoso, S. A.», para las doce horas del día 15 del mes de abril, en primera convocatoria, y en igual hora del día 16, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión el apartotel «Meliá-Castilla», calle del Capitán Haya, número 37, Madrid, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ampliación de capital.

6.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en términos previstos por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

7.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para concurrir a la Junta es preciso poseer acciones que representen, al menos, veinticinco mil pesetas nominales, y será requisito necesario proveerse de la tarjeta de asistencia, que será expedida por cualquiera de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español y Central, previo el depósito de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta; advirtiéndose de que en el domicilio social no se expiden tarjetas de asistencia.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los térmi-

nos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 11 de los Estatutos.

Se recuerda a todos los accionistas que asistan a la Junta o deleguen su representación la conveniencia de consignar sus señas en la tarjeta de asistencia, a fin de que «Vallehermoso, S. A.», pueda remitirles directamente la información semestral o cualquier otra noticia de interés que se produzca antes de la próxima Junta de accionistas.

Se procurará remitir un ejemplar de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, a todos los accionistas cuyas señas nos sean conocidas. En todo caso, un ejemplar de estos documentos se encuentra desde ahora en las oficinas centrales de la Sociedad, a disposición de los accionistas que deseen examinarlos, y a partir del día 10 de abril habrá también ejemplares disponibles para que puedan retirarlos, previa la presentación de la correspondiente tarjeta, los accionistas que no los hubieran recibido con anterioridad.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Consejo Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—742-5.

#### URDASA

##### URBANIZADORA DEL ALJARAFE, S. A.

##### Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y de la legislación vigente, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo día 7 de abril, a las diecinueve horas, la ordinaria, y a las veinte, la extraordinaria, en igual primera convocatoria, y al día siguiente, o sea, 8 de abril, a las diecinueve horas y a las veinte horas, respectivamente, en segunda convocatoria.

Dichas Juntas se celebrarán en el salón de actos del edificio «Sevilla-1», situado en avenida Ramón y Cajal, número 1, de Sevilla, bajo el siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1974.

2. Aplicación de los resultados obtenidos en el citado ejercicio.

3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4. Designación de accionistas censores de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

1. Propuesta de fusión.

2. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 13 de febrero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alvarez y Díaz Mayorga.—746-8.

#### UNI

##### PROMOCION Y CONSTRUCCION TURISTICAS, S. A.

El Secretario de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 12 de febrero de 1975, pone en general conocimiento que, entre los acuerdos tomados por dicha Junta, figura el cambio de domicilio de la Sociedad de la calle General Mola, 6, de Palma de Mallorca, a la calle Triana, número 52, de Madrid, y variar la denominación que actualmente tiene la Sociedad por la de «Uproco, Sociedad Anónima». Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1975. «UNI, Promoción y Construcción Turísticas, S. A.».—El Secretario, César Pascual Soro.—750-8.

#### SEVILLAS, S. A.

##### ARNEDO (LOGROÑO)

##### Avenida de Don Eliseo Lerena, 24.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril próximo, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si es necesario, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuentas, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio próximo pasado.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ratificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 1973 y de la escritura que recoge el acta de los acuerdos tomados.

4.º Ruegos y preguntas.

Arnedo, 7 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Sevilla Alduán.—743-5.

#### UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de marzo en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

3.º Discusión y resolución de las proposiciones que se sometan al Consejo.

4.º Renovación de cargos de la Junta Directiva.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1975.

Zaragoza, 7 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—901-D.

#### CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS, SOCIEDAD ANONIMA

El Secretario de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 12 de febrero de 1975, pone en general conocimiento que entre los acuerdos tomados por dicha Junta, figura el cambio de domicilio de la Sociedad de la calle General Mola, número 6, de Palma de Mallorca, a la avenida de Pío XII, número 47, de Madrid, lo que se publica por la inserción del presente anuncio y en cumplimiento de lo exigido por los preceptos legales de aplicación.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1975.—«Constructores y Contratistas, S. A.».—El Secretario, César Pascual Soro.—749-8.

#### HOTELES REINA

El Secretario de la Junta general de socios, celebrada el día 12 de febrero de 1975, pone en general conocimiento que entre los acuerdos tomados por dicha Junta, figura el cambio de domicilio de la Sociedad de la calle General Mola, número 6, de Palma de Mallorca, a la avenida de Pío XII, número 47, de Madrid, lo que

se publica por la inserción del presente anuncio y en cumplimiento de lo exigido por los preceptos legales de aplicación.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1975.—«Hoteles Reina, S. L. y Cia. S. C.»—El Secretario, César Pascual Soro.—747-8.

#### HOTELES REINA

El Secretario de la Junta general universal de socios de la Sociedad de responsabilidad limitada «Hoteles Reina, S. L.», celebrada el día 12 de febrero de 1975, pone en general conocimiento que entre los acuerdos tomados por dicha Junta, figura el cambio de domicilio de la Sociedad de la calle Alberto Alcocer, número 19, de Madrid, a la calle San Leonardo, número 6, también de Madrid, lo que se publica por la inserción del presente anuncio y en cumplimiento de lo exigido por los preceptos legales de aplicación.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1975.—El Secretario, César Pascual Soro.—748-8.

#### CONSTRUCCIONES TREMP OLSINA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Domiciliada en Barcelona (calle Muntaner, número 260), aprobó por unanimidad, en Junta general de accionistas de 31 de diciembre de 1974, el balance final de liquidación del tenor literal siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja .....	681.630	
Resultados ejercicio anterior .....	762.753	
Resultados ejercicio final .....	55.617	
Capital .....		1.500.000
	1.500.000	1.500.000

Cuota a repartir: 454,42 pesetas por cada acción.

Lo que se publica a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—2.758-C.

#### CONSTRUCCIONES RODOMA, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Barcelona (calle Muntaner, número 260), aprobó por unanimidad, en Junta general de accionistas de 31 de diciembre de 1974, el balance final de liquidación del tenor literal siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja .....	9.120.372	
Capital .....		8.000.000
Reserva legal .....		337.394
Reserva voluntaria .....		782.978
	9.120.372	9.120.372

Cuota a repartir: 11.400,465 pesetas por cada acción.

Lo que se publica a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—2.759-C.

#### FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.

#### ASOCIACION RIO TINTO FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.

Primer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de «Fosfórico Español, S. A.», y la Junta general universal de «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», en la reunión celebrada por una y otra en Madrid, el día 1 de abril de 1974, adoptaron los acuerdos de aprobar la fusión de la Compañía «Fosfórico Español, S. A.», con la Sociedad de Empresas «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», mediante la absorción de la segunda, que se disuelve sin liquidación, por la primera, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyo artículo único, apartados 1, 2 y 3, se dió lectura en ambas Juntas, que aprobaron como balances de fusión los balances sociales de la absorbente y de la absorbida, respectivamente, cerrados al día anterior, 31 de marzo de 1974. Ambas Juntas acordaron igualmente aceptar la adjudicación y traspaso, en bloque, de los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», por su valor líquido, según el balance cerrado en el día 31 de marzo de 1974, a la Sociedad absorbente «Fosfórico Español, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Compañía disuelta y absorbida, sin excepción alguna. El capital social de «Fosfórico Español, S. A.», se amplía, en consecuencia, en trescientos seis millones trescientas mil (306.300.000) pesetas, representadas por treinta mil seiscientos treinta (30.630) acciones ordinarias al portador, de diez mil (10.000) pesetas de valor nominal cada una, constitutivas, con las anteriores acciones en circulación

de la Sociedad, de una sola y única serie, en la que irán correlativamente numeradas del 81.501 al 112.130, ambos incluidos. Dichas nuevas acciones, que se emitirán con una prima total de noventa y tres millones setecientos mil (93.700.000) pesetas, se destinarán a su canje por las acciones de la Sociedad absorbida; llevándose a cabo la oportuna modificación de los artículos 2.º y 5.º de los Estatutos de «Fosfórico Español, S. A.», con el fin de recoger en los mismos las actividades que constituyen el objeto de la Sociedad absorbida y la ampliación del capital.

En virtud de Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de diciembre de 1974, se aprueban las operaciones de concentración y fusión de «Fosfórico Español, Sociedad Anónima», y «Asociación Río Tinto Fosfórico Español, S. A.», y se les reconocen los beneficios previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre; en la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 1972 y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y disposiciones concordantes.

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.732-C.

1.ª 12-3-1975.

#### ERIA SYSTEMS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Previc acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión de 19 de febrero del presente año, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Velázquez, 138, el lunes día 31 de marzo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el martes, día 1 de abril siguiente, en segunda, en el citado lugar y a la misma hora, si procediere, con arreglo al orden del día que a continuación se señala:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo durante el citado año.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Renovación estatutaria de puestos en el Consejo.
- 4.º Ampliación de capital de la Compañía.
- 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y los de la legislación vigente en la materia.

Madrid, 20 de febrero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.757-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.